

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: COMPENSACIÓN DE TIEMPO

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 02022/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

La Ley 18.883 Estatuto de funcionarios; lo dispuesto en el DFL N°262 del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto por la Contraloría General de la República, mediante resolución N°018 de 2017, resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto SIAPER N°2683, de fecha 10 de diciembre 2024, que delega la facultad de firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE" a don Edinson Toro Rojas. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes de Compensación de Tiempo presentadas por funcionarios (as) del CESFAM Municipal Doñihue, Lo Miranda y Departamento de salud Doñihue.

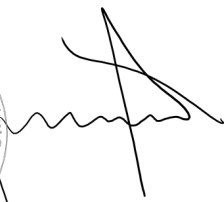
DECRETO:

AUTORÍCESE

Compensación de Tiempo año 2025, a funcionarios (as) del CESFAM Municipal Doñihue- Lo Miranda y Departamento de salud Doñihue. que a continuación se indica:

N°	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	HORAS	DESDE	HASTA	HORARIO	HORAS PENDIENTE (S)
01	XIMENA ORTEGA ROJAS		2	09.09.25	09.09.25	15:30-17:30	20.15
02	MARCO DÍAZ SOTELO		1	08.09.25	08.09.25	16:30-17:30	2.45
03	MARCO DÍAZ SOTELO		1	09.09.25	09.09.25	16:30-17:30	1.45
04	JOCELYN CABRERA SOTO		3	12.09.25	12.09.25	11:00-14:00	3
05	BASTIAN HERNANDEZ ABARCA		2	08.09.25	08.09.25	19:00-20:00	10.15
06	PATRICIA MARTINEZ OÑATE		2	09.09.25	09.09.25	08:00-10:00	33.55

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
Secretario Municipal (S)

RODRIGO CALDERON PERALTA
Administrador Municipal (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
SOLICITUD	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD

LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES

MAITER PEREZ ACUÑA - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21209225&hash=5f83e>